

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 029-2025-MPC

Cañete, 25 de febrero del 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de febrero del 2025, los Regidores de la provincia Sra. Adriana del Rosario Borda Vicente, Luis Guillermo Cordova Peña y William Alexander Chia Ayala, remiten el Acta de Reunión de Mesa de Trabajo de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2025" de fecha 18 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, expresa que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo al numeral 15) del Art. 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Provincial de Cañete, constituir comisiones y subcomisiones ordinarias o permanentes y especiales, conforme a su reglamento;

Que, el RIC Reglamento Interno del Concejo Municipal, modificado por la Ordenanza N° 014-2014 del 22 de mayo del 2014, establece en sus Artículos 85°, 86°, 87° y 88°, sobre la conformación de la Comisión Especial;

Que, en el presente año está próximo a celebrar el 469° Aniversario de la Fundación Española de la Villa de Santa María de Cañete, siendo necesario conformar la Comisión Central de la Semana de Cañete 2025, con la finalidad de conducir la organización y realización de las fiestas jubilaires a desarrollarse durante los días que corresponda a la celebración por el aniversario de nuestra provincia y que tendrá como día central el 30 de agosto;

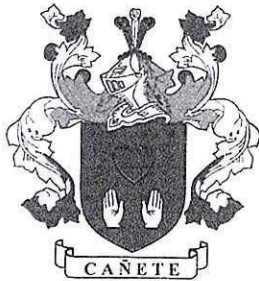
Que, este pedido se sustenta en que existe la necesidad de que las coordinaciones se realicen con la debida anticipación, tomando en cuanto que faltan pocos meses, para ejecutar este trascendental evento en nuestra provincia, en tal sentido se han ofrecido dos ternas, debiendo tomar la decisión el Pleno de Concejo;

Que, mediante Acta de Reunión de Mesa de Trabajo de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2025" de fecha 18 de febrero del 2025, reunidos los integrantes de la Comisión Central de Organización y realización de las festividades "Semana Cañete 2025" eligieron a la presidenta de la "Comisión Semana de Cañete 2025", quedando conformada de la siguiente manera;

Regidora Adriana del Rosario Borda Vicente	Presidenta
Regidor Luis Guillermo Daniel Córdoba Peña	Integrante
Regidor William Alexander Chia Ayala	Integrante

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de febrero del 2025, en la estación despacho los Regidores de la Municipalidad Provincial de Cañete – Sra. Adriana del Rosario Borda Vicente, Luis Guillermo Cordova Peña y William Alexander Chia Ayala, dentro del uso de sus facultades presentan la propuesta de la conformación de la **"COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES "SEMANA DE CAÑETE 2025"** de la Municipalidad Provincial de Cañete, la misma que estará conformado por los señores: Regidora Adriana del Rosario Borda Vicente - Presidenta, Luis Guillermo Cordova Peña – Integrante y William Alexander Chia Ayala - Integrante;

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalprovincialdecanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

A.C. N° 029-2025-MPC

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto **UNANIME** del Pleno de Concejo y la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la designación de la Sra. Adriana del Rosario Borda Vicente, Regidora de la Municipalidad Provincial de Cañete, como Presidenta de la "**COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES "SEMANA DE CAÑETE 2025"**" de la Municipalidad Provincial de Cañete, la misma que estará conformado de la siguiente manera:

Presidenta	:	Sra.	Adriana del Rosario Borda Vicente
Integrante	:	Sr.	Luis Guillermo Cordova Peña
Integrante	:	Sr.	William Alexander Chia Ayala

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los regidores no podrán realizar labores administrativas conforme lo establece el Art. 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los integrantes de la Comisión, así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad, para su cumplimiento conforme a sus funciones, competencias y atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadísticas, la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete (www.municipalprovincialdecanete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
José Tomas Alcántara Malasquez
ALCALDE